Buenos Aires, 05 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 613/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola, ubicado en el barrio de San Nicolás, por su valor histórico, arquitectónico y patrimonial, y por su contribución a la vida cultural porteña.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa con el siguiente texto:

"(Logo de la Legislatura)
Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola
Declarado Sitio de Interés Cultural por la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026"

Art. 3 °.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:38:43 -03:00
Director de Despacho Parlamentario